

## **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 05-02-2013**

**Presidente:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

**Concejales/as:**

**Presentes:**

D. Fco. Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Adolfo Navascués Navascues

D. Juan José Sesma Fernandez

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

**Ausentes:**

NINGUNO

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día cinco de febrero de 2013, se reúnen en primera convocatoria los/las Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como se estableció en acuerdo adoptado el 05/07/2011 que daba cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Francisco Javier Iturria Jiménez.

En la sesión se hayan presentes los/as Sres/as concejales/as que figuran al margen como presentes.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, antes de dar paso al estudio de los puntos incluidos en el Orden del Día, indica Presidencia que se va a tratar el tema de la joven residente en Cintruénigo, víctima de una agresión sexual en Tudela.

El Sr. Adolfo Navascués protesta por la presencia del secretario accidental y no la del titular en este pleno. La Sra. Alcaldesa le contesta que el Sr. Cecilio Fernández Azcona se encuentra de vacaciones.

A continuación se procede al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

### **1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

La Señora Alcaldesa pregunta a los Sres/as Corporativos/as asistentes si hay alguna objeción a las actas de la sesiones ordinarias celebradas los días 7 de agosto, 4 de septiembre, 2 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2012, así como el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 2012 y que las correcciones irán en esta acta.

Opina el Sr Sesma que las correcciones deberían ir en el acta de cada pleno. Continúa indicando que en el acta del pleno del 7 de agosto de 2012 hay que corregir el resultado de la votación del punto 7.- Propuesta de acuerdo de PSN relativa a los recortes sociales aprobados mediante Real Decreto por el gobierno del PP el 13 de julio de 2012. Constan 8 votos a favor, cuando deben ser 7 (PSOE, APC e ICC).

En el tema del Estudio de detalle UE 15, al final no queda reflejado claro ya que el Secretario dice que la competente es Alcaldía o si pudiera aprobarlo el Pleno. Un órgano como es el pleno sí que puede aprobar un estudio de detalle. El Sr. Sesma insiste en que la Alcaldesa dijo que sí, pero que no aparece recogido en el acta. La Sra Alcaldesa responde que lo puede hacer Alcaldía e informar en el pleno.

Sobre el acta del pleno del 4 de septiembre de 2012, aclara que el acta válida es la que no aparecen los ruegos y preguntas del público.

En cuanto a la del 2 de octubre de 2012, faltan todas las resoluciones. En el punto 4, página 7, hay un error. O debe poner de la 469 a la 562, o la 562 no es correcta

Nada que objetar a la del pleno extraordinario de 22 de octubre de 2012

Referente al acta del pleno de 6 de noviembre de 2012, pide que secretaría aclare sobre el día 24 de enero; si es fiesta local, no es día hábil.

Referente al acta del pleno de 4 de diciembre de 2012, en su punto 6.- Ratificación, si procede, acuerdo Junta de Aguas, pide que se añada que no había informe de secretaría ni de intervención.

La Alcaldesa responde que el proyecto no es nuevo. Es el anterior que había.

Por Secretaría se informa que las actas son un mero hecho de formalización que no afectan para nada a la validez de los acuerdos. Son un resumen de lo tratado y no un diario de sesiones.

Con las rectificaciones antes mencionadas quedan aprobadas las actas de la sesiones ordinarias celebradas los días 7 de agosto, 4 de septiembre, 2 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2012 , así como el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 2012.

## **OBRAS Y URBANISMO**

Presidencia comienza, señalando que los dos temas se van a tratar de forma conjunta. No hay objeciones a dicha propuesta.

### **2.-APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DETALLE UE15. ALBERTO MARTINEZ GARBAYO Y OTROS.**

El concejal de obras, Sr Igea Marín, expone que el Ayuntamiento de Cintruénigo en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2012, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la UE 15, promovido por D. Alberto Martínez Garbayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días desde la publicación del presente anuncio para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones pertinentes.

Dado que finalizado el plazo de alegaciones al expediente de Estudio de Detalle de la UE 15 no se han presentado alegaciones al mismo, el documento se presenta para su aprobación definitiva, si procede.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, URBANIZACION UE15. ALBERTO MARTINEZ GARBAYO Y OTROS.**

El concejal de obras, Sr Igea Marín, expone que el Ayuntamiento de Cintruénigo en sesión celebrada el día 3 de julio de 2012, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE 15, promovido por D. Alberto Martínez Garbayo y otros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días desde la publicación del presente anuncio para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones pertinentes.

Dado que finalizado el plazo de alegaciones al expediente de Proyecto de Urbanización de la UE 15 no se han presentado alegaciones al mismo, el documento se presenta para su aprobación definitiva, si procede.

Abierto un turno de intervenciones, el Sr. Francés señala que quedaba pendiente el cobro del 10% de cesión de terreno y que asciende a 24.045€, pero fue subsanado el 08/06/2012. Se manifiesta a favor de los dos asuntos.

El Sr. Sesma manifiesta que el estudio de detalle se podía haber aprobado anteriormente pero votarán a favor.

En cuanto a la aprobación definitiva de la Urbanización U.E.15, ya se abstuvieron por considerar que quedaba una calle estrecha y que se van a volver a abstener en la votación.

El Sr. Igea confirma que se efectuó el pago de lo que quedaba pendiente y que ascendía a 24.045€

Cerrado el turno de intervenciones somete la Sra. Alcaldesa a la consideración del pleno, para su aprobación definitiva, el estudio de detalle de la UE 15 presentado por D. Alberto Martínez Garbayo y otros, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes.

Considerando que en el expediente constan los informes del técnico municipal y del secretario.

Considerando lo dispuesto en la Ley 35/2002 en relación con la tramitación de los estudios de detalle, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes,

#### **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la UE 15 presentado por D. Alberto Martínez Garbayo.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

**Tercero.-** Remitirlo al Departamento de Ordenación del territorio para su aprobación definitiva mediante Orden Foral.

Sometido a la consideración del pleno, para su aprobación definitiva, la urbanización de la UE 15 presentado por D. Alberto Martínez Garbayo y otros, se obtiene el siguiente resultado en la votación:

9 votos a favor, U.P.N., A.P.C., I.C.C. y P.P.N

4 abstenciones, P.S.O.E.

Considerando que en el expediente constan los informes del técnico municipal y del secretario.

Considerando lo dispuesto en la Ley 35/2002 en relación con la tramitación de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.E. 15, el Pleno por mayoría absoluta de los miembros asistentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.E. 15 presentado por D. Alberto Martínez Garbayo y otros.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

## **DEPORTE Y JUVENTUD**

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CALENDARIO PISCINA 2013**

Toma la palabra el Sr. Casto Alvero para explicar cuál es la propuesta de la Comisión, que básicamente consiste en iniciar la temporada de verano el 1 de junio y cerrar la misma el 31 de agosto.

La climatizada se abriría desde el 1 de junio hasta el 15 de agosto, ambos incluidos y la olímpica desde el 22 de junio al 31 de agosto, ambos incluidos.

Cierre completo de las piscinas del 1 al 19 de septiembre, incluidos.

A continuación, Ruth Navascués expone que es el mismo calendario que el año pasado. Que en junio se debería abrir también por las tardes, ya que los críos no tienen escuela, aunque suponga un mayor coste. Votará a favor.

El Sr. Valentín Navascués manifiesta que votará a favor. Señala que para la próxima temporada se estudie el abrir antes la piscina olímpica. Sabe que supone un mayor coste, pero habría que buscar alternativas.

Por APC, El Sr. Acarreta manifiesta que su grupo votará a favor de la propuesta de la comisión informativa.

El portavoz del PSOE y su grupo se posiciona a favor del calendario, pero quiere hacer unas consideraciones:

- El alto coste que supone su mantenimiento.

- Hay que reflexionar sobre el mantenimiento de este tipo de instalaciones y su viabilidad.

- Buscar fórmulas y alternativas para reducir el déficit. A más abonados, menos coste. La piscina de invierno supone un gasto muy grande.

- Considerar la posibilidad de crear un club para su gestión, como se ha hecho con las pistas de pádel.

Es un gasto muy grande que se debe reducir de una u otra manera.

Por UPN, la Sra. Garbayo expone que quisiera un mayor servicio de la piscina, pero que el calendario se elabora en función de los abonados anuales.

Que la piscina mediana resulta escasa y la olímpica debiera abrirse antes del 24 de junio.

Hay que buscar otras alternativas, no sólo para la piscina cubierta también para el polideportivo, ya que todas las instalaciones son deficitarias y habría que estudiar su gestión como clubes.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación del calendario Piscina 2013, quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

Considerando que el presente asunto ha sido informado favorablemente en la comisión informativa de deportes y cultura de 21 de enero de 2013.

En consecuencia, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:**

**Primero.-** La aprobación del calendario Piscina 2013

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

## **INDUSTRIA**

### **5.- DAR CUENTA RESOLUCION JUZGADO CONTENCIOSO AYUDAS FINANCIERAS JUAN JOSE SESMA FERNANDEZ.**

Abandona el pleno D. Juan José Sesma Fernández por ser parte interesada en el asunto a tratar.

La Señora Alcaldesa pregunta a los Sres/as del Grupo Socialista si quieren hacer alegaciones a la resolución del Juzgado Contencioso.

Toma la palabra el Sr. Adolfo Navascués, manifestando que respeta las decisiones judiciales pero señala que esta resolución del Contencioso Administrativo vuelve a confundir las bases sobre las ayudas a la inversión y a la creación de empleo.

Tiene la sensación de que el Sr Sesma ha cumplido los requisitos exigidos, presentando la documentación pertinente así como los informes solicitados y comenta que los costes personales y económicos soportados son superiores a la subvención que se hubiera podido recibir.

Dice que esperará a la apelación y acatará lo que se dicte.

El Sr. Francés indica que en la sentencia ha transcrito la secretaría las bases por creación de puestos de trabajo en lugar de inversión. La sentencia se basa y fundamenta en el punto primero de las bases, idéntico para ambas ayudas, poniendo de manifiesto y demostrando que los hermanos Sesma ni constituían empresa ni eran empresarios, echando por tierra los informes que el Partido Socialista solicitó.

Pone de relieve que fue el nuevo equipo de gobierno quien llevó el asunto al pleno y denegó la subvención. Se recurrió al TAN dicho acuerdo y posteriormente al Contencioso, quedando claro que no eran empresa.

La Sra. Alcaldesa comenta que el tema había sido tratado en comisiones y plenos. La sentencia del contencioso confirma la del TAN, quedando claro que la mayoría no estaba equivocada y que no le correspondía subvención.

Se dirige al Sr. Adolfo Navascués diciéndole que el grupo socialista sí quería concederle la ayuda y que deberá retractarse de las acusaciones de que no se le concedían por ser del PSOE.

Añade, que no es un empresario sino un particular y por tanto, no tiene derecho a subvención. Solicita la dimisión del Sr. Juan José Sesma por anteponer sus intereses personales a los municipales.

El sr. Adolfo Navascués agradece el tono del sr. Francés, pero le recuerda que utiliza el ayuntamiento en su propio beneficio. Dice que es falso que haya intereses personales y añade que hay expedientes calcados y en cambio se votaron a favor. Reconoce que no cabe recurso contra la sentencia.

El Sr. Gregorio Francés responde que trato de favor es haber tenido un expediente que, entre informes y otros asuntos se ha dilatado durante tres años, cuando el plazo para presentar documentación es de quince días.

Finaliza Alcaldía corroborando que la sentencia del Contencioso ha dejado muy claro el tema.

#### **6.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA POR INVERSIÓN IZAL MEDIAVILLA, S.L.**

Interviene Dña. Cristina Chivite, Concejala de Industria para indicar que Izal Mediavilla S.L. solicita ayuda a la inversión por ampliación de Bar en calle Sarasate 15, bajo.

Que visto el expediente presentado por Izal Mediavilla S.L.

Visto el informe emitido por la técnica del ayuntamiento, informando sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PLAF.

Visto el informe emitido por Intervención sobre existencia de cuantía económica en la partida presupuestaria para proceder al pago de la subvención.

Visto el informe favorable de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de 22 de enero de 2013 a la concesión de subvención por inversión para Izal Mediavilla S.L, por importe de 1.941,55€.

Interviene el Sr Francés para señalar que la ayuda es por ampliación del Bar Camelot

Se somete a la consideración del pleno la aprobación de concesión de ayuda financiera por inversión a Izal Mediavilla, S.L por importe de 1.941,55€, quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** La concesión de ayuda financiera por inversión Izal Mediavilla, S.L por importe de 1.941,55€.,.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención para su conocimiento y efectos.

#### **7.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA A LA INVERSIÓN MERCEDES GARCÍA GIL**

Dña. Cristina Chivite, Concejala de Industria señala que Dña. Mercedes García Gil solicita ayuda financiera a la inversión para Centro de Estética en calle Cortesa, 5

Que visto el expediente presentado por Dña. Mercedes García Gil.

Visto el informe emitido por la técnica del ayuntamiento, informando sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PLAF.

Visto el informe emitido por Intervención sobre existencia de cuantía económica en la partida presupuestaria para proceder al pago de la subvención.

Visto el informe favorable de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de 22 de enero de 2013 a la concesión de subvención por inversión para Dña. Mercedes García Gil, por importe de 548,91€.

Se somete a la consideración del pleno la aprobación de concesión de ayuda financiera por inversión a Dña. Mercedes García Gil, por importe de 548,91€ quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** La concesión de ayuda financiera por inversión a Dña. Mercedes García Gil por importe de 548,91€.,

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención para su conocimiento y efectos.

#### **8.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA A LA CREACION DE AUTOEMPLEO MARIA CARMEN GARCIA MONTES**

Dña. Cristina Chivite, Concejala de Industria señala que Dña. María Carmen García Montes solicita ayuda financiera a la creación de autoempleo.

Que visto el expediente presentado por Dña. María Carmen García Montes.

Visto el informe emitido por la técnica del ayuntamiento, informando sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PLAF.

Visto el informe emitido por Intervención sobre existencia de cuantía económica en la partida presupuestaria para proceder al pago de la subvención.

Visto el informe favorable de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de 22 de enero de 2013 a la concesión de subvención por inversión para Dña. María Carmen García Montes, por importe de 1.803€.

Se somete a la consideración del pleno la aprobación de concesión de ayuda financiera por creación de autoempleo a Dña. María Carmen García Montes por importe de 1.803€, quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** La concesión de ayuda financiera por creación de autoempleo a Dña. María Carmen García Montes por importe de 1.803€.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención para su conocimiento y efectos.

## JUNTA DE AGUAS

### 9.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA SESION PLENARIA Y CONTRA ACUERDO REDES VI FASE

Por Secretaría se da lectura del informe emitido sobre el Recurso de Reposición contra Sesión Plenaria de 4/12/2012 y Aprobación de Ratificación de Acuerdo de Junta de Aguas de la Renovación de Redes VI Fase, interpuesto por D. Adolfo Navascués Navascués, en calidad de portavoz del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, desestimando el mismo.

El Sr. Adolfo Navascués no considera necesaria la explicación del recurso, ya que el resto de la Corporación ha tenido conocimiento del mismo pero quiere saber quién ha resuelto el recurso.

La Sra. Alcaldesa responde que ha sido el secretario accidental. Lo debiera haber informado el secretario titular, bien por escrito o de palabra en el pleno, pero D. Cecilio Fernández Azcona se encuentra de vacaciones.

El Sr. Secretario accidental responde que es el autor del informe pero que ha seguido las indicaciones del Secretario titular.

El Sr. Adolfo Navascués, responde que lo respeta pero que prefiere que esté el titular.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno, para su aprobación el Recurso de Reposición contra Sesión Plenaria de 4/12/2012 y Aprobación de Ratificación de Acuerdo de Junta de Aguas de la Renovación de Redes VI Fase se obtiene el siguiente resultado en la votación:

4 votos a favor, P.S.O.E.

9 votos en contra, U.P.N., A.P.C., I.C.C. y P.P.N

Considerando que en el expediente consta el informe del secretario.

El Pleno por mayoría absoluta de los miembros asistentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Desestimar el Recurso de Reposición contra Sesión Plenaria de 4/12/2012 y Aprobación de Ratificación de Acuerdo de Junta de Aguas de la Renovación de Redes VI Fase, interpuesto por D. Adolfo Navascués Navascués

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos.

## **CONTROL Y FISCALIZACION DE ORGANOS DE GOBIERNO**

### 10.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía habidas desde el pleno anterior que van desde la núm. 671 hasta la 709, ambas incluidas del año 2012 y desde la 1 a la 27 incluidas del 2013, dándose por enterados.

Resoluciones 2102

671	28/11/2012	CEDIPSA	CONCEDIENDO LICENCIA AACC1003 PARA DEPOISTO Y APARATO SURTIDOR GASOLINERA
672	28/11/2012	GARCIA SILVESTRE, PEDRO JESUS	CONCEDIENDO LO208/2012 REVESTIR FACHADA LATERAL EN C/PMPLONA, 26
673	28/11/2012	GARBAYO CHIVITE, MARIA PILAR	CONCEDIENDO LO210/2012 COLOCAR GRES EN BAJERA DE AVD. MERINDADES, 15
674	28/11/2012	CHIVITE TORRALBA, MARIA PILAR	CONCEDIENDO LO206/2012 ARREGLO TEJADO EN ARRABAL, 9



675	28/11/2012	LACARRA AISA, JUAN JOSE	CONCEDIENDO LO211/2012 SUSTITUCION DE TRES VENTANAS EN SAN VICENTE DE PAUL, 5
676	28/11/2012	CEDIPSA	CONCEDIENDO LO195/2012 KIT SUMINISTRO ADBLUE EN N-113 P.K. 91,5
677	28/11/2012	RIQUEZ TERRITORIAL	SEGUNDO MANTENIMIENTO DEL CATASTRO AÑO 2012
678	28/11/2012	ASOCIACION CASA LATINA	AUTORIZANDO CELEBRACION NOCHE DE VELITAS EN LOS PASEOS EL 07/12/2012
679	28/11/2012	ASOCIACION HERMANAMIENTO CINTRUENIGO-MUGRON	AUTORIZANDO USO SALA 2º PISO AYUNTAMIENTO CURSO DE FRANCES
680	30/11/2012	MARTINEZ BOBADILLA, JOSE LUIS	CONCEDIENDO LO179/2012 VIVIENDA UNIFAMILIAR EN 05-1131-1132-1133-1134
681	30/11/2012	BASARTE MARTINEZ, FERNANDO	CONCEDIENDO LO212/2012 REPARAR ARQUETA EN C/ESTELLA, 23
682	30/11/2012	ALVERO ALDUAN, IGNACIO	CONCEDIENDO LO214/2012 CONSTRUIR PORCHE EN 03-1178
683	04/12/2012	AYUNTAMIENTO	BAJA EN PADRON POR CADUCIDAD INSCRIPCION
684	12/12/2012	APYMA ALHAMA	AUTORIZACION USO SALON ARTES AVENIDA 28/12/2012 CONCIERTO GAFAS DE MIKE
685	12/12/2012	FERNANDES CUESTA, MONICA	AUTORIZANDO DEVOLUCION PARTE IVTM 2011 Y 2012 VEHÍCULO 3659-GTH
686	13/12/2012	ASOCIACION MUJERES ALHAMA	AUTORIZANDO USO SALA 2 CENTRO CIVIO CURSO COCINA VEGETARIANA
687	13/12/2012	AREVALO CAMACHO, JUAN CARLOS	CONCEDIENDO LO196/2012 CASETA APEROS EN SOCAÑETE 01-1492
688	13/12/2012	JIMENEZ MORALES, FELIX	CONCEDIENDO O216/2012 RETEJAR Y REFORMAS VARIAS EN SAN FRANCISCO, 6
689	13/12/2012	ALVAREZ MARTINEZ, JESUS	CONCEDIENDO LO213/2012 CAMBIAR PUERTA GARAJE EN VALLE DE ULZAMA, 6
690	13/12/2012	COMUNIDAD PROPIETARIOS ARRABAL, 25	CONCEDIENDO LO215/2012 PINTAR FACHADA Y SANEAR ZOCALO EN ARRABAL, 25
691	14/12/2012	RINCON AYENSA, ANGEL	NO AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES DIA 15/12/2012
692	14/12/2012	JIMENEZ MORALES, ISIDRO	CONCEDIENDO LO203/2012 CASETA DE APEROS Y CERCAR 07-1420
693	14/12/2012	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	DESESTIMANDO RECURSO E.I. 20/2012
694	17/12/2012	ALIAGA NAVASCUES, MONTSERRAT	CONCEDIENDO CAMBIO DE TITULARIDAD DERECHOS FUNERARIOS SEPULTURA D81
695	17/12/2012	RODRIGUEZ CASAUS, JUAN CARLOS	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO RECIBO ACOMETIDA IMPORTE 946,74 € EN 4 MENSUALIDADES
696	17/12/2012	ECHEVERRIA ALTIMASVERES, JOSE	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO RECIBO 2/2012 URBANA Y AGUA 3ºTTRE2012 IMPORTE 152,14 EN 4 MENSUALIDADES
697	17/12/2012	JIMENEZ VERANO, FELIX Y VICTOR	CONCEDIENDO PRIMERA OCUPACION LO106/2010 DOS VIVIENDAS EN MONASTERIO DE IRACHE, 23-25
698	18/12/2012	NUÑEZ PARRA, ADRIAN	CONCEDIENDO BAJA VADO EN MENENDEZ PIDAL, 15
699	18/12/2012	GARCIA TRINCADO, ANTONIO	CONCEDIENDO BAJA VADO EN SANTA CECILIA, 14
700	19/12/2012	PAK-KING, S.C.	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO R802 IAE 2012 EN 4 MENSUALIDADES DE 42,87 €
701	20/12/2012	AYUNTAMIENTO	BAJA EN PADRON POR CADUCIDAD INSCRIPCION
702	20/12/2012	GAS NATURAL S.A.	CONCEDIENDO LO219/2012 ACOMETIDA GAS EN BARON DE LA TORRE, 22
703	20/12/2012	TROFEOS Y MANUALIDADES HNOS	AUTORIZACION REDUCCION DE AVAL POL. INDUSTRIAL.

		MARIN	
704	21/12/2012	FORCADA GONZALEZ, JUAN M.	BAJA VADO CALLE SAN JOSE, 3 Y ALTA EN VALLE ULZAMA, 6
705	21/12/2012	GESERLOCAL	MULTAS TRAFICO
706	21/12/2012	FORCADA GONZALEZ, JUAN M.	ALTA VADO EN VALLE ULZAMA, 6
707	21/12/2012	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	DESESTIMANDO RECURSO E.I. 90/2011
708	21/12/2012	BARES	AMPLIACION HORARIO NAVIDAD 2012/2013
709	21/12/2012	CONFECCIONES JESMAR	CONCESION 50 % BONIFICACION SEGURIDAD SOCIAL POR CONTRATACION DE INMACULADA GOMEZ ALVAREZ

### Resoluciones 2013

1	03/01/2013	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
2	04/01/2012	AYUNTAMIENTO	CADUCIDAD INSCRIPCION PADRON DICIEMBRE 2012
3	04/01/2013	GARCIA MOLLON, ISMAEL	CONCEDIENDO AUTORIZACION PARA CARRUSEL PASEOS DIA 05-01-2013
4	04/01/2013	DE MIGUEL, FRANCISCO	AUTORIZACION PARA USO CINE CONCIERTO DÍA 02-FEBRERO-2013
5	08/01/2013	AYUNTAMIENTO	BAJA DE OFICIO EN PADRON HABITANTES
6	09/01/2013	HORTENSIA CHIVITE TRINCADO	S/ INCORPORACION AL TRABAJO
7	11/01/2013	ALDUAN ALVERO, ANTONIO	BAJA VADO EN CERVANTES, 15
8	15/01/2013	FERNADNEZ CUESTA, MONICA	CONCEDIENDO SALA APRA REUNIÓN
9	18/01/2013	MARTINEZ GARCIA ,ELISA	AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS
10	18/01/2013	ALDUAN RANDEZ, ASUNCION	CONCEDIENDO LO 224/2012 AISLAMIENTO ACÚSTICO LOCAL BAR C/LIGUES 34 BAJO
11	18/01/2013	PEREZ JIMENEZ, TOMASA	CONCEDIENDO LO001/2013 REHABILITAR TEJADO Y PINTAR FACHADA C/ESPEÑAS 7
12	18/01/2013	GIL MORERA, MANUEL	CONCEDIENDO LO003/2013 SUSTITUCIÓN BAÑERA POR DUCHA C/CERVANTES 6
13	21/01/2013	GARCIA CHIVITE, MIGUEL	INFORMANDO FAVORABLEMENTE S/CONSULTA URBANISTICA
14	21/01/2013	GARBAYO FRANCES, MARIO	CONCEDIENDO LO002/2013 EXCAVACION TIERRAS PARA Balsa PARCELA 1205 POL 7
15	22/01/2013	CISNEROS LARREA, VERONICA ALEXANDRA	AUTORIZANDO 4 VELADORES DE INVIERNO PARA TERRAZA BAR COTTON
16	22/01/2013	CISNEROS LARREA, VERONICA ALEXANDRA	AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD BAR COTTON
17	22/01/2013	YANGUAS BERROZPE, LUCIO	AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD BAR PENJAMO
18	22/01/2013	LOPEZ MARTINEZ, SUSANA	AUTORIZANDO 2 VELADORES DE INVIERNO EN BAR 40 LIGUES
19	25/01/2013	ANULADA	ANULADA
20	25/01/2013	ASOCIACION MUJERES EL CRUCERO	REMITIENDO PRECIO HORAS TECNICO ACTUACION 09/11/2012
21	25/01/2013	BARES	AMPLIACION HORARIO FIESTAS VIRGEN DE LA PAZ DE ENERO 25-26 Y 27

22	28/01/2013	AYUNTAMIENTO	APROBACION PRESUPUESTO PRORROGADO
23	28/01/2013	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
24	29/01/2013	LIGA FRONTENIS	AUTORIZACION USO PREFERENTE FRONTO DESCUBIERTO
25	29/01/2013	CHIVITE GARBAYO, PABLO	AUTORIZANDO UTILIZACION IMAGEN GIGANTES PARA DETALLE BODA
26	29/01/2013	VIRTO TOTORICAGUENA, MARIA CARMEN	AUTORIZANDO USO LOCAL CLASES DE EUSKERA
27	29/01/2013	GUADILLA DE LA PEÑA, FERNANDO	AUTORIZANDO PASE GRATUITO PISCINA CUBIERTA POR TRABAJOS DESINTERESADOS

El Sr. Valentín Navascués con respecto a al Resolución 22, aprueba un expediente de prórroga de presupuesto que es para el año 2013, no para el 2011 como consta.

Alcaldía le da la razón y se corregirá.

La Sra. Ruth Navascués informa que la Resolución nº 22, según la ley hubiera tenido que ser la nº 1 (siguiente día hábil al inicio del ejercicio). Añade que debería estar el informe del Secretario e Interventor y haber pasado por Comisión de Hacienda.

La Sra. Alcaldesa responde que está de acuerdo; simplemente es que no había Interventor y que nunca ha pasado por la Comisión de Hacienda. No hay problema para llevarla a la próxima.

Interviene el Sr. Sesma, que afirma que en la Resolución 680/2012, se concede licencia de obras para cuatro parcelas en la intersección de c/ Arrabal con c/Castilla. Que el vecino solicitaba un estudio de detalle y el mismo no se ha votado. Propone que se lleve a la comisión de obras.

La Sra. Alcaldesa responde que no se va a llevar a ninguna Comisión. Hay resolución del concejal de obras conforme al informe del arquitecto.

Toma la palabra el Sr. Javier Igea e informa que es una agregación de parcelas y solicitud de alineación en el solar. Que se trata de un derecho de alineación- cuando la parcela da a dos calles- y está cumpliendo. Añade que el vecino retiró la petición de estudio de detalle.

Antes de pasar al siguiente punto, pregunta Alcaldía si alguien quiere plantear o tratar alguna otra cuestión sobre las resoluciones.

## **MOCIONES**

Antes de comenzar su debate, se indica por Secretaría la obligación de votar para ratificar su inclusión en el orden del día, ya que las mociones no han cumplido con el trámite previo de pasar por comisión. Agradece Alcaldía la aclaración.

Sometida a la consideración del pleno la ratificación de las dos mociones que figuran en el orden del día y de las dos solicitadas "in vocce" por Alcaldía y el Grupo Socialista condenando la agresión sexual sufrida en Tudela por una joven residente en Cintruénigo, queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

La Sra. Alcaldesa, informa de que habló telefónicamente con la familia.

Procede a dar lectura al Manifiesto de condena por la agresión sexual sufrida en Tudela por una vecina de Cintruénigo, señalando entre otras cosas que el

Ayuntamiento de Cintruénigo muestra su más absoluto rechazo y condena por la agresión sufrida, así como por todo tipo de violencia hacia las mujeres, producto de la discriminación y la falta de equidad. Su solidaridad y apoyo con la víctima y su familia, su deseo de que se haga justicia con los responsables de la agresión y su compromiso para seguir implantando medidas para su erradicación en todo tipo de ámbitos, social, político, legislativo, económico, de sensibilización y prevención.

El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, por unanimidad de los miembros,

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el Manifiesto de condena por la agresión sexual de una vecina de Cintruénigo, presentado por la Sra. Alcaldesa

Interviene la Sra. Gómez para informar de que el portavoz del Grupo Socialista también ha contactado con la familia de la joven agredida. Que hubieran preferido haber tratado este tema en comisión y que también han preparado un manifiesto de condena.

A continuación procede a dar lectura del mismo en el que se muestra su rechazo al acto de la agresión, expresa su solidaridad con la familia y la puesta a disposición del Ayuntamiento para todo lo que se les pueda ayudar, así como acordar un acto de concentración ciudadana.

El manifiesto de condena se aprueba por unanimidad.

El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, por unanimidad de los miembros,

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el Manifiesto de condena por la agresión sexual de una vecina de Cintruénigo, presentado por el PSOE

## **11.- PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Doña Concepción Gómez procede a dar lectura de forma resumida del Manifiesto con motivo del Día Internacional contra la violencia de Género.

Hace un año que el PP ganó las elecciones y las mujeres cada vez tienen más dificultades para encontrar empleo y conciliar su vida personal y laboral.

En el año 2011 el presupuesto destinado a violencia de género se ha visto reducido un 27%. Según el Observatorio, los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren sus denuncias y se pongan en situación de riesgo.

El PSOE rechaza los recortes y cree necesario un Plan específico de protección, no sólo para las mujeres sino también para los niños y las niñas.

Insta también a este Ayuntamiento a que no reduzca presupuestos, servicios ni recursos y que exija al Gobierno que no se minoren los presupuestos.

La Sra. Alcaldesa informa que se trató en la Comisión.

El Sr. Valentín Navascués señala que está de acuerdo con la moción. ya en el manifiesto que aprobaron todos quedaba reflejado: nuestro compromiso como Administraciones Públicas para seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención El Ayuntamiento ha subido la partida presupuestaria en Igualdad en 2.000 euros y se mantiene el puesto de la

Técnica de Igualdad.

El Sr. Francisco Javier Acarreta mantiene la misma postura que Valentín e informa de que se mantiene la partida de Igualdad que ha sido incrementada y que en estos momentos se están planificando las actividades.

La Sra. Concepción Gómez aclara que es para votarla y aprobarla, añade que su grupo ha estado siempre a favor de que se mantenga la Técnica de Igualdad, pero que el presupuesto proveniente del Gobierno de Navarra se ha visto reducido en esta materia (está sin conceder la subvención) y por ello insta al Ayuntamiento a que presione.

La Sra. Alcaldesa responde que en el presupuesto del Ayuntamiento no sólo no se ha reducido sino que se ha incrementado en 2000E a añadir a lo que reciban del Gobierno de Navarra.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación de la moción, quedando aprobada la misma por unanimidad de los miembros de la corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, por unanimidad de los miembros,

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el Manifiesto con motivo del día internacional contra la violencia de género, presentado por el PSOE.

**12.- PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PRORROGAR EL PROGRAMA PREPARA DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACION POR DESEMPLEO**

La Sra. Concepción Gómez indica que mantienen la moción.

Procede a su lectura solicitando que se retire lo aprobado para el nuevo plan Prepara el día 25/01/2013 ya no mantiene mismas condiciones que el RD 1/2011. Va a haber más personas ya que ahora tiene que compartir más personas una familia y un hijo, los jóvenes están excluidos y la tendencia es a quitar.

Propone que se mantenga como estaba anteriormente el RD 1/2011.

Abierto un turno de intervenciones, Ruth Navascués afirma que va a votar en contra pues el Consejo de Ministros ya tenía algunos estudios y está a favor del Plan Prepara de ahora.

D. Valentín Navascués afirma que está de acuerdo con las ayudas. Que el Gobierno del PP ha aprobado seis meses más, y de forma automática mientras no se baje del 20% de desempleo. Añade que haría falta un estudio real, y que los objetivos no se cumplen. No es eficaz (850.000 parados en un año). Se deberían introducir mejoras para que fuese más viable. Va a votar a favor de la moción.

El Sr. Francisco Javier Acarreta opina que estas mociones sobrepasan el ámbito local, y que es precisamente en el espacio municipal dónde se deben de poner medidas con objeto de reducir el desempleo. Le parece un brindis al sol.

La Sra Anabel Lacarra informa que se celebró una comisión de régimen interior y que dos días después salió la noticia en prensa de que se aprobaba el Programa Prepara.

Informa de que el Gobierno de Navarra va a poner en marcha un programa de empleo directo activo (su convocatoria va a salir en quince días), en el que va a

financiar a empresas sin ánimo de lucro subvencionando la cuota de la Seguridad Social y, a través de Bienestar Social, se les va a pagar su salario. El objetivo es que estos colectivos se incorporen al mercado laboral.

Añade que su grupo apoya este tipo de iniciativas y que van a votar en contra de la moción porque no se puede instar a alguien a que haga algo que ya ha hecho.

La Sra. Concepción Gómez hace una relación de los colectivos que se quedarán sin cobrar: matrimonios con un hijo, sin hijos, con no muchos años de cotización; los jóvenes, parados de larga duración, sin familia y temporales. Serán 583.000 familias todos en paro

Recuerda al Sr. Fco Javier Acarreta que él instó a que en la huelga de los maestros fuesen a manifestarse a Tudela.

El Sr. Fco. Javier Acarreta, responde que eso no es cierto.

Cerrado el turno de intervenciones se somete a la consideración del pleno la aprobación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor, 5 (PSN, ICC)

Votos en contra, 6 (UPN, PP),

Abstenciones, 2 (APC)

El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, por mayoría de los miembros asistentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Rechazar la Moción del PSOE para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa Prepara dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo.